



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-121656553-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Diciembre de 2021

Referencia: REG - EX-2021-05607340- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1721-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del RE-2021-05606663-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2064/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.15 12:00:54 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.15 12:00:54 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de enero de 2021, se reúnen, por una parte, los Sres. José MAGNO, Oscar GARCIA, Eduardo GARCIA BEAUMONT y Alejandro MAGNO en representación de la **FEDERACION de ORGANIZACIONES de los MANDOS MEDIOS de las TELECOMUNICACIONES de la REPÚBLICA ARGENTINA (F.O.M.M.T.R.A.)**, y por la otra, los Sres. Bruno CISANO y Kevin PRIME, en representación de **TELECOM ARGENTINA S. A.**, quienes de común acuerdo manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el **CCT N° 715/15**:

Considerando:

- El acta firmada entre las partes con fecha 29 de junio de 2020, que en su Punto PRIMERO establece que las mismas acordarán a partir de enero de 2021, otros conceptos por un total del 0,5% de la masa salarial correspondiente al mes de junio de 2019, conforme acta de revisión salarial del mes de mayo 2019;

Las partes acuerdan:

PRIMERO: Asignar el 0,5% arriba mencionado a la creación, a partir del 01 de enero de 2021, de una suma remunerativa que se liquidará bajo la voz "Acta 29/06/20". El mismo será de aplicación exclusiva a las categorías detalladas en el siguiente cuadro y con los siguientes montos:

| Categoría | Monto |
|-----------|--------|
| F4 | \$ 500 |
| F5 | \$ 650 |



RE-2021-05606663-APN-DGD#MT

SEGUNDO: Dicha suma, será actualizable con los incrementos paritarios.

TERCERO: Las partes manifiestan que una vez alcanzado este acuerdo, nada tendrán que reclamarse en relación con al Acta de fecha 29/06//20.

En prueba de conformidad, las partes suscriben tres ejemplares del presente acuerdo, de un mismo tenor y efectos.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1721-21 Acu 2046-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.